



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: Resuelve Petición Medida
Cautelar
Proceso: Ejecutivo con Acción Mixta
Ejecutante: Banco BBVA
Ejecutados: Nancy Arango Constain, Jorge Tulio
Arango Mora y Humberto Quintero
Duque
Radicado: 630013103003-2009-00067-00

Agosto diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022)

El Juzgado 001 Civil del Circuito con conocimiento en asuntos laborales de Calarcá allegó el oficio JCCCALC-1041 a través del cual comunica embargo de remanentes con destino a esta ejecución.

Al respecto, no es posible impartir trámite alguno a causa de que el proceso fue suspendido mediante auto del 27-07-2022 por solicitud del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Florencia dentro del expediente radicado 73001312100220200002000.

Líbrese oficio con destino al despacho peticionario de la cautela.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

Estado # 129 del 22-08-2022